



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación inicial del expediente MC08/20 de modificación de créditos del presupuesto 2020 mediante transferencia de créditos

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 26 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del expediente MC08/20 de modificación del presupuesto municipal del ejercicio 2020, mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública durante quince días, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se produjese alegación alguna.

En Buniel, a 27 de octubre de 2020.

El alcalde,
Jesús Díez Monzón